2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN de 8 de julio de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución de 27 de mayo de 2008 (BOJA núm. 113, de 9.6.2008).

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía; el artículo 64 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que la candidata elegida cumple los requisitos y especificaciones exigidas en la convocatoria, esta Secretaría General Técnica, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 30 de junio de 2004 (BOJA núm. 140, de 19.7.2004), ha resuelto adjudicar los puestos de trabajo de libre designación, convocados por Resolución de 27 de mayo de 2008 (BOJA núm. 113, de 9.6.2008), a la funcionaria que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65 en relación con el artículo 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante esta Secretaría General Técnica en el plazo de un mes, o ser impugnada directamente, a elección de la persona recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 8 de julio de 2008.- La Secretaria General Técnica, Isabel Liviano Peña.

A N E X O

DNI: 34.983.435.
Apellidos: Muñiz Fernández.
Nombre: Cristina.
Puesto de trabajo: Secretaria Director General.
Código P.T.: 7965510.
Consejería/Org. autónomo: Gobernación.
Centro directivo: Agencia Andaluza del Voluntariado.
Provincia: Sevilla.
Localidad: Sevilla.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

DECRETO 411/2008, de 15 de julio, por el que se dispone el cese de doña Carmen Hermosín Gaviño como Presidenta del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 21.5 y 27.18 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Agricultura y Pesca, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 15 de julio de 2008.

Vengo en disponer el cese de doña Carmen Hermosín Gaviño como Presidenta del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica, con agradecimiento de los servicios prestados.

El presente Decreto surtirá efectos desde el día 15 de julio de 2008.

Sevilla, 15 de julio de 2008

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

MARTÍN SOLER MÁRQUEZ
Consejero de Agricultura y Pesca

ORDEN de 16 de julio de 2008, por la que se designa al titular de la Dirección General de Industrias y Calidad Agroalimentaria para ejercer por suplencia la Presidencia del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica.

En virtud de lo previsto en el artículo 9.2 del Decreto 359/2003, de 22 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos del Organismo Autónomo Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica, así como en el Decreto 120/2008, de 29 de abril, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura y Pesca.

Vengo en designar al titular de la Dirección General de Industrias y Calidad Agroalimentaria para ejercer por suplencia la Presidencia del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica hasta tanto la vacante producida en dicha Presidencia sea cubierta de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.1 del Decreto 359/2003, de 22 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos del Organismo Autónomo Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica.

Esta Orden surtirá efectos a partir del mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 16 de julio de 2008

MARTÍN SOLER MÁRQUEZ
Consejero de Agricultura y Pesca

RESOLUCIÓN de 9 de julio de 2008, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación convocado por Resolución que se cita (DL-3433/08).

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto lo dispuesto en el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero de 2002), y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 3 de noviembre de 1995